



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-30-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE 1 MONTACARGA ELECTRICO DE PASILLO Y 2 MONTACARGAS ELECTRICOS DE 5 TONELADAS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORIA EN CASA DE MONEDA DE MEXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-30-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE 1 MONTACARGA ELECTRICO DE PASILLO Y 2 MONTACARGAS ELECTRICOS DE 5 TONELADAS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MEXICO EL LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ SUBDIRECTOR DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, EL C. C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. Y LA LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ASI COMO EL CONCURSANTE C. OCTAVIANO CANEDO SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EXCELLER SA DE CV Y EL C. ING. SERGIO MENDIZABAL PEREZ POR PARTE DE LA EMPRESA INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE FALLO.

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican las siguientes partidas a los proveedores concursantes: la partida No. 1 referente a la adquisición de 2 Montacargas Eléctricos con capacidad de 5 Toneladas a la empresa **INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV** por un monto de \$1,441,462.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 antes de IVA y se declara **DESIERTA** la partida No. 2 referente a la Adquisición de 1 Montacarga Eléctrico de Pasillo por no contar con al menos tres propuestas solventes ya que la oferta presentada por la empresa Grupo Papelero GYPA SA de CV no corresponde a lo requerido por la Entidad.

De conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma de pedido correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, lo cual deberá ser el día 21 de Septiembre de 2007 a las 12:00, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo los concursantes deberán presentar el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.8 de las bases de invitación, en el formato que se agrega al dictamen fundamento del fallo, así como la garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 10% del total del pedido y una garantía que cubra el 100% del anticipo otorgado las cuales deberán de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato. La vigencia del presente contrato será a partir del 21 de Septiembre de 2007 al 20 de Abril del 2008.

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con quince minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MEXICO

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

INTERVIENEN.

LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS CONCURSANTES

C. OCTAVIANO CANEDO SANCHEZ
EXCELLER SA DE CV

C. SERGIO P. MENDIZABAL PEREZ
INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV